



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ERUSTES

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2017, se expone al público la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Erustes correspondiente al ejercicio de 2016, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Erustes 13 de julio de 2017.-La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

Nº. I.-3611